



**Juzgado Treinta y Seis (36) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá**
Calle 12 No. 9-23 piso 4 Teléfono 3224389063
E-mail: j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICADO 2020 – 01655

**EL JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

EMPLAZA

A HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MARIO FORERO FORERO (Q.E.P.D), dentro del proceso Declarativo de Servidumbre con radicado **110014189-036-2020-01655-00** formulado por **CODENSA S.A.E.S.P. EN CONTRA DE MARIO FORERO FORERO, CONSUELO FORERO FORERO, JOSÉ REINALDO FORERO FORERO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ ALBERTO FORERO FORERO (Q.E.P.D.), AGENCIA NACIONAL DE TIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS.**, para que dentro del término de un (1) mes comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación personal de la demanda de Servidumbre que en este Juzgado se está tramitando.

Se advierte a los emplazados que, si dentro de dicho término no comparecen, se le nombrará un curador ad litem, con quien se proseguirá el proceso hasta su terminación.

El edicto se fijará por el término de un (1) mes en un lugar visible de la Secretaría y se publicará en un diario de amplia circulación en la localidad, por tres veces, durante el mismo término y por medio de la radiodifusora del lugar, si la hubiere, con intervalos no menores de cinco (5) días a efectos de cumplir las exigencias del numeral 2º del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015.

ALEJANDRA LAVERDE BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

Alejandra Laverde Bernal

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 036 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a01c4785debee9fce909e5578b61dd4ecd42cc9c4585bb47fb8913045041aa38

Documento generado en 06/07/2022 02:16:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>